

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 637/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 460/12 de fecha 29 de Marzo de 2012, de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación, que solicita un fondo a rendir para cubrir gastos menores para Actividades Comunitarias, en el marco del Programa Recuperación de Barrios; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir a don **Patricio Gallardo Martínez**, Profesional Grado 8° EMS, por las sumas que se indican, el que será utilizado para los detalles y Actividades que se indica en el cuadro.

Actividad	Aporte Municipal	Monto
Empanadas, Consejo vecinal de Desarrollo Barrio Norte Grande - Gendecora	Los Vecinos Solicitaron a la Municipalidad aportar con 15 Litros de Aceite	\$14.000
Actividad	Insumos	Monto
Empanadas, Consejo vecinal de Desarrollo Barrio Mujeres Emprendedoras	Los Vecinos Solicitaron a la Municipalidad aportar con 15 Litros de Aceite	\$14.000
Lota Vecinal Mujeres Emprendedoras	Los vecinos solicitan a la Municipalidad aportar con 10 premios y 10 ternas	\$45.000

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.54., Presupuesto Municipal.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que hay lugar. Doy fe.-
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL

RMAT/fer

Distribución:

- Adm y finanzas.
- Secplan
- Dir. Control.



Patricio Gallardo Martínez

MEMORANDUM N° 460/ 2012

Ref. : Solicitud fondo actividades comunitarias PRB

Alto Hospicio, 29 de Marzo de 2012.

DE : PATRICIO GALLARDO MARTINEZ
DIRECTOR (S) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : FRANCISCO LIZANA CATALÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, y mediante el presente solicito a Ud. gestionar el fondo para gastos menores para actividades comunitarias a nombre de Patricio Gallardo Martínez en el marco del Programa Recuperación de Barrios, ejecutado por la Municipalidad de Alto Hospicio.

Cabe mencionar que dichos gastos están considerados dentro de los costos del Programa por tanto, la imputación de estos deben ser efectuados con cargo a la cuenta de aplicación de fondos N° 114-05-54.

Actividad	Aporte Municipal	Monto
Empanadas, Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Norte Grande - Gendecora	Los vecinos solicitaron a la municipalidad aportar con 15 litros de aceite	\$14.000
Empanadas, Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Mujeres Emprendedoras	Los vecinos solicitaron a la municipalidad aportar con 15 litros de aceite	\$14.000
Lota Vecinal Mujeres Emprendedoras	Los vecinos solicitan a la Municipalidad aportar con 10 premios y 10 ternas	\$45.000

Se despide muy atentamente.



PATRICIO GALLARDO MARTINEZ
DIRECTOR (S) SECOPLAC



PGM/spa

Distribución:

- La indicada.
- Archivo SECOPLAC.